



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 027-2004
(de 14 de septiembre de 2004)

“Por el cual se crea el Diplomado en Salud y Seguridad en la Construcción y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al catorce de septiembre de 2004, fue presentado a consideración el Diplomado en Salud y Seguridad en la Construcción, como una respuesta concreta a las necesidades laborales de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Salud y Seguridad en la Construcción se inscribe en el primer nivel (laboral);

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Salud y Seguridad en la Construcción y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Salud y Seguridad en la Construcción está constituido por tres módulos con una carga horaria de 96 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** Las clases de este Diplomado en Salud y Seguridad en la Construcción serán impartidas en su fase presencial los días sábados, cada módulo se dictará en cuatro semanas. Los módulos desarrollarán 32 horas de clases (16 horas teóricas y 16 horas prácticas).
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 32 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) en la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Salud y Seguridad en la Construcción, a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

